

## FICHA METODOLÓGICA DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS

<b>Nombre de la operación estadística</b>	Estadística de Hidrocarburos
<b>Institución responsable</b>	Ministerio de Energía y Minas - MEM
<b>Objetivo de la operación estadística</b>	Diseñar e implementar un proceso de gestión y mejora continua que permita recopilar, procesar y entregar las Estadísticas de Hidrocarburos.
<b>Unidad de análisis</b>	Hidrocarburos
<b>Nivel de desagregación territorial</b>	Nacional
<b>Tipo de operación estadística</b>	Estadística basada en registros administrativos
<b>Sector o tema</b>	2.4.2 Energía
<b>Principales variables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Resumen de la actividad de hidrocarburos</li> <li>b. Perforación: empresa, clasificación y profundidad</li> <li>c. Pozos en operaciones por campo y por empresas</li> <li>d. Producción de petróleo crudo por campos y empresas</li> <li>e. Producción de gas asociado por campos y empresas</li> <li>f. Producción de gas natural</li> <li>g. Transporte de petróleo crudo</li> <li>h. Comercialización de petróleo crudo</li> <li>i. Precios de exportación de crudo EP Petroecuador</li> <li>j. Industrialización y Refinación de petróleo</li> <li>k. Comercialización derivados: Importaciones y exportaciones</li> <li>l. Despachos de EP. Petroecuador de derivados</li> <li>m. Volúmenes despachados de EP. Petroecuador de GLP.</li> <li>n. Estaciones de servicio y Comercializadoras a nivel nacional</li> </ul>
<b>Productos estadísticos</b>	Presentación de principales resultados
<b>Periodicidad de la recolección</b>	Mensual
<b>Disponibilidad de la información</b>	a. 1972 - octubre 2022
<b>Periodicidad de la difusión</b>	Anual
<b>Fecha de difusión de resultados</b>	Ultimo día laborable del mes de octubre de cada año
<b>Periodo de referencia</b>	Año anterior

<b>Medios de difusión</b>	a. Página web institucional b. Medios magnéticos c. Difusión interna
<b>Link de difusión</b>	<a href="https://www.recursosyenergia.gob.ec/biblioteca/">https://www.recursosyenergia.gob.ec/biblioteca/</a>
<b>Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan la operación estadística</b>	<p><b>a. Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025</b></p> <p><b>Objetivo 2:</b> Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p> <p><b>Política 2.2:</b> Promover un adecuado entorno de negocios que permita la atracción de inversiones y las asociaciones público-privadas.</p> <p><b>Meta 2.2.7:</b> Incrementar el volumen de producción de hidrocarburos de 516.083 BEP a 1 millón de BEP a 2025.</p> <p><b>Objetivo 12:</b> Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático.</p> <p><b>Política 12.3:</b> Implementar mejores prácticas ambientales con responsabilidad social y económica, que fomenten la concientización, producción y consumo sostenible, desde la investigación, innovación y transferencia de tecnología.</p> <p><b>b. Agenda 2030 Para el Desarrollo Sostenible</b></p> <p><b>Objetivo 7:</b> Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.</p> <p><b>Objetivo 8:</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p><b>Meta 8.2:</b> Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrandó la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra.</p> <p><b>Objetivo 12:</b> Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p> <p><b>Meta 12.c:</b> Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que alientan el consumo antieconómico mediante la eliminación de las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para que se ponga de manifiesto su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones particulares de los países en desarrollo y reduciendo al mínimo los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y las comunidades afectadas</p>

	<p><b>c. Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos. Registro Oficial: N.º 985 - 10 de septiembre de 2020.</b></p> <p>1.2.2.5 Gestión de Análisis de Información Estratégica de Hidrocarburos Misión: Administrar, gestionar, estandarizar, integrar y preservar la información y documentación técnica de hidrocarburos del país. 10. Presentar las Estadísticas de hidrocarburos a través de la página web</p>
<p><b>Fecha de inserción de la operación estadística al Programa Nacional de Estadística</b></p>	<p>02 de abril de 2015</p>